

PRIMERA GLOSA VASCO-LATINA EN UN LIBRO IMPRESO (1510)

Levasi Anna Adulasi Eva

31-I-1981*

F. J. Oroz Arizkuren

1. Primer texto vasco impreso, primera frase vasca impresa, primer refrán vasco impreso, primer libro vasco impreso, primicias del vascuence impreso... A quien se ocupe de la historia de la lengua vasca en el siglo XVI se le presentará con frecuencia este lugar común, esta "protomanía", en los títulos de aportes que reflejan con no poca expresividad un aspecto del estado de la lengua vasca en el siglo que sigue a la invención de la imprenta. Desde luego que esos títulos se refieren a textos *impresos*, ya que los textos escritos a mano, con pluma, punzón, cincel, o como sea, remontan mucho más atrás, aun cuando no constituyan desgraciadamente más que unas diminutísimas y contadísimas piedras dentro del mosaico de la plurimilenaria lengua (1).

1.1. Hasta la publicación del *Linguae Vasconum Primitiae* de Deche-
pare, en 1545, son contados los textos, muy breves en su mayoría, que han gozado de la eficacia divulgadora de la imprenta: 1542, texto vasco de Rabalais; 1536, cantar de Perucho; 1530, texto vasco de Marineo Sículo; 1513, *bay fedea* de la Tinelaria de Torres Naharro; 1508, "sardina que gato lleva, *galduda va*", del Marqués de Santillana (2).

1.2. La escasez de tales testimonios les confiere tal valor que no extrañará a nadie el que hayan sido objeto de análisis acaso demasiado minuciosos o repetidos. Esta reiteración, esta vuelta a lo andado, suele tener por finalidad descubrir nuevos caminos de interpretación, o asentar la senda trazada por otros por medio de la publicidad. Esta buena voluntad dispensará que, en

* En este día de conjuros montanos corrijo las primeras galeradas del presente artículo, concebido en 1978 y terminado en 1979. De las publicaciones posteriores a esta fecha he utilizado: J. Allières, *Manuel pratique de basque*, Paris 1979; y A. Tovar, *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*, Madrid 1980.

(1) Remitimos a Michelena, TAV.

(2) Cf. RIEV 16, 1925, 470-476; *ibid.* 477-491; BAP 7, 1951, 41-48; BAP 15, 1959, 237-245; Michelena, *op. cit.* 3.2.5. Allières, *Manuel*, 230.

temas tan codiciados y trillados, nos creamos más de una vez —con diverso grado de culpabilidad— descubridores cuando todo lo más somos “redescubridores”. Ponderando el peligro de la repetición y la ventaja de la publicidad, queremos hacer alguna reflexión sobre una frase vasca —impresa por las mismas fechas que las dos últimas que acabamos de citar— que ha pasado desapercibida a los filólogos, si nuestra información no es deficiente.

1.3. Esa frase tiene frente a las otras la ventaja de ser más extensa y de figurar, además, junto a la interpretación latina. Aunque digamos muchas cosas que pocos ignoran nos parece que también presentamos algún detalle nuevo.

2. Pero antes quisiéramos hacer una breve observación —cayendo en el defecto a que acabamos de aludir— sobre el tan mentado y comentado refrán “sardina que gato lleva, galduda va”, proponiendo “otra” interpretación del elemento vasco del mismo. Otra interpretación que, si hemos interpretado bien las palabras, o las intenciones, de autores del siglo XVII, y del siglo XVI, no es de ninguna manera original, y que ha sido insinuada también por la crítica de nuestro siglo. Corregiremos pues lo de *proponer* en *volver a proponer*, o en *insistir sobre*.

2.1. Sabido es que Michelena ha tratado ese pasaje, reseñando las interpretaciones *galduda da* y *galduda ba*, que habían sido defendidas por Gavel y por el P. Anselmo de Legarda respectivamente. Michelena mismo avanza la interpretación *galduda doa* ‘suele perderse’, aduciendo documentación que confirmaría ese parecer (3). La parte vulnerable de esta última propuesta es que modifica, aunque ligeramente, la trasmisión escrita, impresa, siendo a nuestro juicio preferible una interpretación que respete lo más fielmente posible el original, salvo si éste contiene errores más o menos evidentes. La propuesta del P. Anselmo, *galduda ba*, que se acerca mucho al texto, tiene contra sí, como señala Michelena, la cronología (4).

El P. Anselmo, por su parte, examina minuciosamente las opiniones anteriores, que tienen en consideración otras variantes, y constatando que “el cotejo de los textos demuestra palmariamente que la forma *galduda va* es la primera de las impresas conocidas hasta el presente” y que “en consecuencia, habremos de respetarla y aun admitirla como genuinamente vasca en su totalidad, levantando la censura de hibridismo lanzada por Mayans, e implícitamente por los modernos, contra la segunda parte del refrán (“Primicias”, p. 240).

(3) *TAV* 3.3.1.

(4) Michelena puntualiza que “entonces, y mucho después, se decía y se escribía *bada* ‘pues’, de donde ha salido *ba* por una contracción reciente y todavía no generalizada”. En un documento de 1576, referente a Oricain, figura tres veces *baybada*, puesto en boca de un gato (cf. Idoate, *La brujería*, 340). Remitimos para las citas relacionadas con el refrán, que no especificamos más, a *RIEV* 2, 1908, pp. 338, 476-478, 694; Isasti, *Compendio*, 175; P. Anselmo de Legarda, “Primicias”, 240.

2.2. Ponderando los argumentos en pro y en contra, nos inclinamos a dar la razón al P. Anselmo en cuanto prefiere partir, para la interpretación, de la forma documentada antes, máxime por ser varios los testimonios que la apoyan. A favor de la opinión de Gavel podría alegarse que *galdua da* representaría, en ambiente “romance”, la *lectio difficilior*, que al fin y al cabo sería la más antigua, aunque esté documentada más tarde.

2.2.1. Como quiera que fuere, podemos y debemos tomar la lectura *galduda va* por genuina, que no extrañaba a castellanos ni a vascos. Para Juan de Valdés *galduda* es vocablo plebeyo por *perdida*, aunque cuadre bien en el citado refrán híbrido. Isasti, en su *Compendio*, refleja la misma opinión, sin que tengamos la impresión de que esa versión le resultara en absoluto —o, mitigando, demasiado— extraña: “...*galduda* que es lo mismo que *perdida*”.

2.3. Realizando la correspondiente substitución, parece lícito interpretar todo el refrán: “Sardina que gato lleva, *perdida va*”, que resiste a la más severa crítica. La parte vasca —plebeya— del proverbio ha debido de reducirse para Isasti y Valdés a *galduda*, sin ser extensiva a *va*, ya que de lo contrario esperaríamos un comentario correspondiente. Nos atreveríamos a analizar ahora, difiriendo en este punto de la opinión del P. Anselmo, *galduda* como un femenino de formación algo extraña, viendo en *va* la tercera persona singular del presente de indicativo de *ir*: *galdu* + *da*.

2.3.1. El elemento vasco quedaría de este modo reducido a *galdu* ‘perder’, *-da* correspondería a la última sílaba de *perdi-da* que recuerda Isasti. En una frase híbrida, vasco-castellana, no debería extrañarnos demasiado encontrar una formación híbrida, vasco-castellana, o vasco-romance. Lo que nos molesta algo es que la terminación participial castellana de los verbos regulares es *-ida* o *-ada*, según las conjugaciones, y no *-da*. Podríamos aducir formas romances de estrecha analogía, con asterisco o sin él, como las terminaciones *-utus*, *-uta*, que con sonorización de la sorda intervocálica darían y dieron *-udo*, *-uda* y continuaron su evolución hacia *-ue*. El italiano *perduta* (frente a *persa*), el provenzal *perduda*, el francés *perdue* bastan para ilustrar esas fases no siempre fáciles de reconstruir hasta los últimos detalles. De quedarnos sobre esta pauta recordáramos la contigüedad, no sólo geográfica, entre el provenzal u occitano —en el sentido amplio de la palabra que llegue hasta el Atlántico— y el vasco.

2.3.2. Sin pasar a la otra parte de los Pirineos, del romance de la Península podrían alegarse, entre otras muchas palabras de formación paralela a *galduda*, los adjetivos terminados en *-udo*, *-uda*, tan corrientes antes y ahora, aun cuando conlleven en parte matices que no es necesario ni aun oportuno descubrir en *galduda*: *sesudo*, *morrocotudo*, *cornudo*, *barbudo*, etc., con sus correspondientes femeninos. No nos interesa en este contexto si estas palabras están documentadas ya a principios del siglo XVI; nos basta con constatar que ese tipo de palabras, de construcción, es antiguo, sin duda alguna.

2.3.3. Tal vez no sea ni siquiera necesario recurrir a estos argumentos para justificar la formación *galduda*. Si se quería, por el motivo que fuera, formar un “participio” de *galdu* que concordarse con *sardina* y que tuviese cierta equivalencia en castellano —que sonase a formación castellana, de acuerdo con el contexto en que había de figurar, en un proverbio de ropaje castellano en la mayor parte— se ofrecían, en teoría, varias soluciones: *gald(u)ida*, *gald(u)ada* reflejarían la rígida aplicación analógica de las reglas gramaticales, pero implicarían una base irreal e inverosímil, por no decir imposible, **gald(u)er*, **gald(u)ir* o **gald(u)ar* respectivamente. *Galdu-da*, en cambio, es una solución menos comprometida que, al menos a posteriori, nos satisface (casi) plenamente como correspondencia de *perdi-da* (5).

3. Pasemos ahora, tras esta digresión, a considerar la frase vasca con glosa latina a que hemos aludido: “*Jandone Martie erroya*, quod latine intellectum idem est quod Sanctus Martinus corvus”. Esta frase aparece en el tratado *De superstitionibus* de Martin de Andosilla, arcediano de Pamplona, obra editada por primera vez en Lyon, en 1510, y de la que se harían, en el siglo XVI, cinco ediciones más: en París, en 1517; en Lyon, en 1549; en Roma, en 1559; en Francfort, en 1581, y en Venecia, en 1584.

3.1. Recientemente ha preparado una edición José Goñi Gaztambide, el conocido historiador de la Iglesia navarra, con introducción, y con notas que se refieren sobre todo a las fuentes utilizadas por el autor (6). La frase vasca la reproduce ese historiador en la página 279 (p. 31 de la separata): “...sed quod dies sanctorum vel dies traslationis beati Martini, quem vulgares dicunt esse semper periculosum, vocantes sua lingua montana vel basconica *Jandone Martie erroya*, quod latine intellectum idem est quod Sanctus Martinus corvus. Hoc superstitiosum est...”, sin indicación alguna al respecto.

3.1.1. En la edición de Francfort, o acaso antes, se ha infiltrado un leve error en el texto vasco: *Jando ne Martie erroya*, y otro en la interpretación: *sanctus Martinus corruus* (p. 368). El segundo es sin duda una errata, el primero pudiera tener su origen en una edición intermedia en la que la línea terminaría por *Jando-*, a diferencia de lo que vemos en la *editio princeps*, donde leemos exactamente: *Jandone martie erroya*, y en el renglón siguiente: *qu' latine...* (fol. VI^v). (7). Estos errores posteriores no afectan en lo más mínimo

(5) No es necesario aducir las formaciones vulgares “anómalas” navarras *perdua* y *perduga* por *pérdida* (cf. Iribarren, *Vocabulario* s. vv.), que nos acercan, en cuanto a la terminación, a *galduda*. Queremos en cambio mencionar los conocidos casos de mezcla de idiomas —corrientísimos en los siglos XV y XVI en los que la gramática se aplicaba con frecuencia muy a la ligera (cf. Elwert, “Sprachmischung und Sprachverballhornung im romanischen Lied” y Faust, “*Dindirindin*. Ein romanisches Lied”, en el segundo tomo de *Romania Cantat*, Tübingen 1980).

(6) *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, año III, núm. 9, 1971, 249-322.

(7) Se conocen tres ejemplares de esta edición, uno conservado en Viena, otro en Praga y otro en Budapest. Disponemos de microfilm del primero.

a la comprensión de la frase, bien inteligible, por lo que renunciamos a seguir las huellas de los mismos (8).

3.2. El autor del *De superstitionibus*, Martín de Andosilla (o de Arlas, más comúnmente de Arles) no es del todo desconocido entre los romanistas. Se le suele citar por documentar una variante vulgar de *bruja*: “Quod mulieres sortilege et malefice que vulgariter broxe nuncupantur...” (índice de capítulos, al principio de la edición de 1510); “...illas maleficas et sortilegas mulierculas, que ut plurimum vigent in regione basconica ad septemtrionalem partem montium Pireneorum, que vulgariter broxe nuncupantur” (p. 28 de la edición de Goñi). Corominas dice de esta palabra que es “común a los tres romances hispánicos y a los dialectos gascones y languedocianos, de origen desconocido, seguramente prerromano” (DCELC, s.v.). Este lingüista se refiere a *broxa* de Martín de Andosilla indicando la fecha de 1560 y subrayando que el autor alude a la vertiente septentrional de los Pirineos (*ibid.* p. 531). La cuestión que trata de dilucidar al recordar esta forma es la de la calidad de la vocal tónica en la base etimológica, para lo que puede ser de importancia una variante con *-o-* en vez de con *-u-*. El hecho es que otros muchos documentos navarros de la época testimonian la forma con la vocal más abierta, a veces junto a la forma con *-u-*: en los documentos 19 y siguientes de Idoate, *La brujería en Navarra* encontramos *broxo*, *broxa*, e incluso *vrox*, al lado de *brujo*, *bruja*, de modo que la referencia de Martín de Andosilla a la parte septentrional de los Pirineos ha de considerarse en relación con la intensidad de la brujería más que como indicación de la extensión geográfica de la denominación.

4. La singularidad de la frase vasca de Martín de Andosilla, la única que encontramos en ese autor (9), es mayor si consideramos que el libro había de ser impreso, desde la primera edición, fuera de la Península Ibérica, lejos del País Vasco. Además, aunque el editor moderno lo silencie, la frase está intercalada en un pasaje que reproduce al pie de la letra, en un amplio contexto, la opinión de un autor conocidísimo entonces y no desconocido hoy en día, Joannes Gerson.

4.1. Este modo de proceder, de intercalar una experiencia o un conocimiento personal en un contexto tomado de otro autor, al que suele nombrar generalmente, se observa a lo largo de toda la obra de Martín de Andosilla (10). Y éste es precisamente uno de los alicientes de la lectura de ese tratado,

(8) En la edición de Goñi propondríamos, haciendo de petimetres, suprimir el punto después de *corvus*, de acuerdo con la edición de 1581; en la edición de 1510 figura un punto, pero siguiendo luego *hoc* con inicial minúscula; en vez de *traslationis* dejaríamos *translationis* de la primera edición.

(9) En ese tratado hay varias palabras misteriosas, algunas de las cuales pertenecen a la jerga exorcística, pero no sabemos si en alguna de ellas podría entrar como componente el vasco. *Sabella* (p. 44) recuerda *sabela* ‘vientre’, sin que tengamos indicios de que sea modificación de esa palabra vasca.

(10) No siempre resulta fácil localizar las citas, bastante imprecisas a veces, cf. las notas de Goñi a su edición.

en que se encuentran reseñadas costumbres supersticiosas que conocía el autor por experiencia propia o por haber oído en su tierra natal, y que en parte se conservan todavía en algunas regiones de Navarra: La costumbre de sumergir la imagen de San Pedro o el cuerpo de Santa Felicia en el agua para que impetren agua, o si no la impetran, costumbres que recordaría Martín de Azpilcueta, el doctor Navarro, de su "conterraneus... perdoctus, ac pius Martinus ab Arles" (11) lo mismo que otras prácticas supersticiosas: la de recoger hierbas antes de la salida del sol el día de San Juan; la de tañer las campanas o hacer fuego en los campos ese mismo día para ahuyentar a las brujas o para espantar a los demonios o a las tormentas; la de clavar un alfiler en un árbol de San Cristóbal para quedar inmune contra el dolor de cabeza; la de colgarle a la imagen de San Urbano un mechón de pelos para que preserve de la calvicie... Costumbres éstas ancestrales que no sería difícil documentar en otras regiones de Europa (12).

5. Veamos ahora en su contexto, y frente al pasaje correspondiente de Gerson, el texto donde se encuentra intercalada la frase vasca:

Attento maxime quod in eis quae concernunt arbitrii libertatem, astra non imponunt necessitatem, iuxta dictum Ptolomei quod sapiens dominabitur astris. Et haec ratio fieri solet efficaciter contra signationem quae reperitur in calendario de diebus aegyptiacis seu periculosis.

Attento maxime quod in his que concernunt arbitrii libertatem, astra non imponunt necessitatem iuxta dictum Ptholomei, quod sapiens dominabitur astris. Et hec ratio fieri solet efficaciter contra signationem que reperitur in calendariis de diebus egyptiacis seu periculosis secundum dispositionem siderum que contingunt temporibus anni, sed quod dies sanctorum predictorum vel dies traslationis beati Martini, quem vulgares dicunt esse semper periculosum, vocantes sua lingua montana vel basconica *Jandone Martie erroya*, quod latine intellectum idem est quod Sanctus Martinus corvus. Hoc superstitiosum est, quia non debet hoc iudicari secundum id quod est de per accidens, sed secundum quod est de per se; quod

(11) Martinus ab Azpilcueta, en algún pasaje que se resiste ahora a la localización. En el tomo III de *Commentaria* de ese autor, edición de Lyon 1597, en la página 55 leemos, referido a Martín de Arles, "conterraneum nostrum".

(12) Nos limitamos a remitir a J. M.^a Satrustegui, "Pregón festivo de San Juan", *FLV* 8, 171-179 y a J. M.^a Iribarren, *De Pascuas a Ramos*, Pamplona 1970, especialmente 239-261.

autem tale festum accidat tali die,
hoc est de per accidens, potest
enim contingere tale festum alia die
sana et bene constellata.

Consequenter per locum ab auctoritate sic argueretur de theologica.

Nam cuilibet experto in sua arte credendum est magis quam vel idiotis vel insciis in sua scientia (13).

Consequenter per locum ab auctoritate sic argueretur de medicis, sic de philosophis naturalibus, sic de philosophis moralibus, sic de theologis; nam cuilibet experto in sua arte vel scientia magis credendum est quam idiotis et insciis (13).

5.1. Un cotejo del texto de Martín de Andosilla con otros pasajes de la obra de Gerson nos llevarían a reducir en este caso todavía más el aporte personal del autor navarro, de quien no es más que la frase vasca con su glosa y la información referente a ella.

5.2. Aunque consideremos como típico de Martín de Andosilla este modo de proceder, no pretendemos ni podemos dar un juicio sobre la originalidad de su obra, ya que en otros pasajes es sin duda mucho mayor su aportación personal. Para pronunciarse a este respecto sería conveniente y necesario comparar todas las citas o la mayoría de ellas, expresas o implícitas. No hay que perder de vista por otro lado que el autor, como era casi de esperar de su calidad de arcediano, no pretendía ser original, aspirando a confeccionar una obra literaria de primera mano, sino que sólo tenía la intención de aducir argumentos "ex precipuis et autenticis doctoribus" (14) para solventar las dudas de superstición que se presentaban con sobrada frecuencia en la cura de almas. Un enfoque de ese tipo, desde el punto de vista de la originalidad, debería tener presentes esas circunstancias, tomando en consideración además la época en que fue escrita la obra.

6. Martín de Andosilla nos habla de los que se expresan *sua lingua montana vel basconica*; en otros lugares habla de *civitas nostra Pampilonensis*, de *claustrum nostrum*, de *haec nostra patria*, con el posesivo en primera persona del plural (p. 40). De la expresión *sua lingua* parece que podemos colegir que el vascuence no era la lengua del autor, lo que no nos extraña si tenemos en cuenta que nació en Peralta. Lo que no sabemos es si, aun sin ser su lengua el vasco, llegó a entenderlo o a hablarlo, cosa que sin duda le hubiera sido útil para desempeñar su cargo de arcediano en un distrito que todavía varios siglos más tarde seguiría en parte hablando vasco (15).

(13) Gerson, *Opera*, X, 117; *De superstitionibus*, 31-32.

(14) Cf. edición de Goñi, pág. 24.

(15) Compárese el mapa del Príncipe Bonaparte.

6.1. Es evidente que Martín de Andosilla emplea *lingua montana* como sinónimo de *lingua basconica*, o sea, lengua vasca. Sería tal vez interesante seguir hacia atrás las huellas de esa expresión, para ver si tiene su origen en documentos o en el uso locales, de Navarra, o si remonta más atrás.

6.1.1. El adjetivo latino *montanus* es, desde luego, demasiado genérico como para que esperemos de un análisis de los testimonios en siglos anteriores indicios o pruebas de una especificación hacia el significado de ‘vascones’. El único texto clásico que —con mucha parcialidad— pudiera alegrarse en este contexto es un pasaje de la *Guerra Civil* de César que, en su imprecisión —para nosotros— también permitiría una interpretación en ese sentido: “Huc (*variantes*: huic, hinc, II mila) optimi generis hominum ex Aquitanis montanique, qui Galliam prouinciam attingunt...” (I, 39), que ha sido traducido “...hommes de l’excellente race des Aquitains et des montagnards qui touchent à la province de Gaule...” (16).

6.1.2. Aun cuando fuera exacta una insinuación que viera en este *montanis* a habitantes de los montes Pirineos, la pluriaplicación de *montanus* o formas correspondientes, en latín o en otras lenguas, a regiones montañosas (17) haría difícil suponer una aplicación por excelencia ya en esa época a la región pirenaica. *Montanus*, opuesto a *planus*, a *campestris*, encajarían en nuestro caso. En Plinio encontramos a los *Oscidates montani* en oposición a los *Oscuidates campestris*, pueblos ambos de los Pirineos (HN III, 33). El sintagma *lingua montana* de Martín de Andosilla, que no encuentro en textos latinos clásicos, ha de significar ‘lengua que se habla en los montes, en la montaña’ opuesta, en líneas generales, a la que se habla en la llanura, con referencia a la geografía de la tierra a que alude.

6.1.3. No hay que excluir, sino todo lo contrario, que el autor navarro haya empleado el adjetivo *montanus* pensando en la zona de Navarra conocida por Montaña, cuyos límites en su época habría que trazar partiendo más bien de las indicaciones de Yanguas y Miranda (18) que del alcance actual del término. La implicación entre zona inaccesible de montaña y conservación de la lengua es un lugar común que, respecto del vasco, viene repitiéndose en época moderna por lo menos desde Marineo Sículo, quien ilustra esa opinión por medio del caso paralelo de los habitantes de las Alpujarras, que conservan sus costumbres y su lengua en el siglo XVI, mientras que los demás habi-

(16) En numerosos comentarios que he consultado no se hace observación alguna respecto a ese *montanus*; pero en la edición de Rambaud, en nota, se comenta: “*Montanisque*: sans doute montagnards du Massif Central, *Ruteni* du Rouergue, *Gabali* du Gévaudan”. No tenemos pruebas para rebatir esa interpretación hecha *sine ira et studio* en favor de otra que tal vez no esté caracterizada por esos nobles atributos, pero nos gustaría saber en qué se basa esa certidumbre del intérprete.

(17) Marineo Sículo habla de *Asturiarum montani populi*, *Opus*, IV, fol. 20v, y con el mismo derecho se puede y suele aplicar el calificativo de *montani* a muchos otros pueblos.

(18) Yanguas y Miranda, *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona 1954, s.v. *Merinos*.

tantes del reino de Granada ya usaban “linguam nostram, quam vulgo Castellanam vocamus” (19).

6.2. Contentémonos con la constatación de que *Montaña* de los documentos navarros implicaba la zona vasca. Este hecho le bastaba a Martín de Andosilla para emplear el término *lingua montana* ‘lengua vasca’ (20).

6.2.1. Cabe preguntarse por qué razón añade *vel basconica*, o, si se prefiere, por qué razón no se contentó con este segundo adjetivo. Acaso no andemos despistados suponiendo que en este particular ha jugado un papel la historia del *De superstitionibus*. Es probable que el autor no haya pensado en un principio en componer un libro destinado a la publicación, sino un tratado que sirviese de orientación a los párrocos en cuestiones de superstición, tan arraigada en su tierra. Y para su tierra bastaba la indicación de *lingua montana*. El librito estaba con todo predestinado a salir del ámbito familiar al autor, y a pasar de manuscrito a ser impreso. Con ello se ampliaba el círculo de posibles lectores, con lo que se hacía necesaria una expresión de alcance más general que *montana lingua*; con *vel basconica* se correspondía a esa exigencia.

6.2.2. No tenemos datos sobre las vicisitudes del tratado entre la fecha de composición y la de la primera edición. Ni estamos informados siquiera sobre la fecha en que fue escrito. Goñi pone en tela de juicio las conclusiones de Hansen, que, desconociendo la edición de 1510, afirma que fue compuesto hacia 1515. Igualmente pone reparos a la indicación de Lea de que la obra fue redactada en el tercer cuarto del siglo XV, o en el segundo tercio del mismo, entre 1434-1466, “ya que no cita ningún autor más moderno que Juan Nider, que murió en 1438, y tampoco alude a la Inquisición española” (21). De los datos de archivo llega Goñi a la conclusión de que Martín de Andosilla nació hacia 1452, de modo que es inaceptable la data del segundo tercio del siglo XV. También el tercer cuarto del mismo siglo hay que desecharlo, ya que de lo contrario “Andosilla sería autor de una obra teológica antes de haber estudiado teología” (ibid.).

6.2.2.1. Goñi mismo opina que “nada impide que la obra fuera compuesta en el año 1510, fecha de la primera edición, o poco antes” (ibid.), advirtiendo que Martín de Andosilla elaboró su tratado siendo arcediano de

(19) *Opus*, IV, fol. 20v. No nos hará olvidar el *nostra* que el autor era siciliano. Merula, *Cosmographia*, 301, especifica que el árabe se hablaba en su tiempo no sólo en Granada sino también en muchos lugares más de Andalucía, Aragón y Valencia. Petrus Martyr nos recuerda la aspiración de la *h* en palabras tomadas del árabe, cual *almohádda*, *De rebus oceanicis*, fol. 59v.

(20) El historiador P. Moret escribe en 1677 que todas las regiones montuosas retienen la lengua nativa vascónica como única (cf. Apat-Echebarne, *Geografía*, 85); véase Idoate, *La bruja*, 80. La explicación de *vasco* por medio de *baso-ko* implica la misma asociación semántica, al igual que la que parte de *bhars-* ‘altura’.

(21) Goñi, 14.

Valdeibar, después de haber visitado las parroquias de su distrito, y añadiendo que el opúsculo es posterior al *Malleus maleficorum* (1482) de Sprenger e Institor y al *Fortalitium fidei* (1487) de Alfonso de Espina (p. 14). Idoate, que conoce y cita la edición de Goñi, indica el año 1480 como fecha aproximada de redacción (22).

6.2.2.2. Probablemente sea factible determinar con mayor precisión la fecha, los años, de redacción, aun sin disponer de nuevo material. Habría que conjugar los datos explícitos e implícitos del opúsculo mismo, como la indicación al principio de la obrita (pp. 23-24), con los abundantes datos de archivo que maneja Goñi (e.g. nota 80), analizando minuciosamente las fuentes de Andosilla, con el fin de detectar, no ya las obras de que se sirviera el autor, sino hasta las ediciones exactas. Convendría examinar si no es posible y aun necesario poner en relación la estadía del autor en París, y el uso de los libros de la biblioteca del colegio de la Sorbona —hechos de los que tenemos documentación— con la elaboración del tratado. El título de la obra también puede sernos útil en este sentido. La indicación de que era *sacre pagine professor eximius* hay que —o es posible— referirla a la fecha de publicación, y no a la de redacción, de modo que no nos sirve de mucho para esta cuestión. Nos parece lícito, en cambio, sacar de la indicación que ostentaba ya la *editio princeps* que habla de *tractatus percelebris* la conclusión de que el librito gozaba, ya antes de su publicación en 1510, de gran popularidad. Aun descontando la exageración retórica con miras publicitarias, en *percelebris* hay que reconocer ciertamente por lo menos una parte de realidad, de donde podríamos inferir que el libro no acababa de escribirse el año 1510, sino bastante antes. Acaso haya sido precisamente la buena acogida lo que haya movido al autor, o al editor, a darlo a la imprenta, en una época de tan intensa actividad antibrujeril.

6.3. Lo que sabemos es que el libro se editó en 1510, y en el extranjero, en Lyon; y esta circunstancia era motivo suficiente para que el autor no se contentara con hablar de *lingua montana* sino añadiese *vel basconica*.

6.3.1. Martín de Andosilla usa *basconicus* por lo menos otra vez, con el mismo significado, en la expresión “in regione basconica” (p. 28), acercándose a una forma que, con una ligera diferencia inicial, está bien documentada. En la *Vita Karoli Magni*, de Einhardus, se habla de *wasconica perfidia* refiriéndose a la batalla y derrota de Roncesvalles (24). *Vasconica lingua* se encuentra en el cartulario de Leyre, del siglo XII (25). Algo posterior al testimonio de Martín de Andosilla es el del doctor Navarro, que nos habla igualmente de *lingua Vasconica* (cf. 6.4.1.).

(22) *La brujería*, 248.

(23) Goñi, 5-6.

(24) *Vita Karoli Magni*, cap. IX, cf. *RIEV* 26, 301; cf. *RIEV* 18, 1927, 238-239.

(25) Campion, “La lengua vasca”, I, 196; cf. Baroja, “Observaciones sobre el vascuence”, *FLV* 1, 62-64.

6.3.2. Tampoco este término, cuyo análisis, aunque superficial, nos llevaría demasiado lejos, estaba exento de problemas. Escaligero nos cuenta de su padre que “callebat has linguas, ...Gallicam... Hispanicam, Vasconicam. Caeterum Vasconicam et Gallicam tam bene pronuntiabat, ut non potueris cognoscere, num extraneus fuisset” (26). ¿El padre Julios Escaligero, excelente conocedor del vasco? No, sino del gascón. *Vasconica lingua, vasconice, vasconismus*, equivalían también a ‘gascón’, como se infiere de numerosos textos: “Bayonna vocabatur Lacturum, unde le pays et Comté de Leictoure, ubi optimè loquuntur Vasconicè” (27), escribe ese mismo autor. Es cierto que todavía a finales del siglo XVII, se hablaba en Bayona vasco (28), pero Escaligero se refiere con *vasconice* al gascón, según se desprende del contexto. También cuando habla de *vasconismo*, e.g. en el comentario a Ausonio alude a esa misma lengua. En Merula, por citar a un contemporáneo suyo, están empleadas esas voces (29) con el mismo significado. Para referirse al ‘vascuence’ Escaligero emplea la expresión *Cantabrica dialectus quam basclorum linguam vocant*, o simplemente *Cantabrisimus*, advirtiendo que a los que se sirvan de esa lengua los franceses los llaman *Bascos, vel Basculos* (30). En *Diatriba de Europaeorum linguis* la nombra lengua *cantabrorum, quos Biscainos Galli et Hispani nominant* (31). Extrañamente opina que *Bascuena* es el nombre que dan los *Hispani* a la región en que se habla el *Cantabrisimus* (32), habiendo de referirse a *Vascuença* de Viciiana, *vascuence*, o sea a la lengua, que se encuentra con el valor justo en la *Gramática* de 1559: *Vasquense*, coincidiendo con Ambrosio de Morales, con Merula (33), etc. Garitay —por aducir otro testimonio de la misma época— puntualiza que a la lengua *Bascongada* (p. 90) “...los estrangeros llaman comunmente Bascuence, que quiere dezir en la mesma lengua, palabra, o habla de Bascos” (p. 91), añadiendo que “los mesmos naturales, assi Españoles, como Franceses, como Franceses, la nombran Enusquera, y assi incongruamente la llaman Bascuença...”, documentando en

(26) *Scaligeriana* (1740), 110.

(27) *Scaligeriana* (1740), 221.

(28) *FLV*, 26, 1977, 318-319.

(29) *Cosmographia*, 430, donde se remite a Scaliger, *Ausoniarum lectionum libri duo*, II, cap. VII, para ver lo que escribe ese autor “de *Vasconismo* vel *Novempopularum Lingua*”; Escaligero trata en ese lugar de los *Vascones* y de su lengua, pero refiriéndose al *gascón*.

(30) *Diatriba de hodiernis*, 122.

(31) Pág. 118.

(32) *Diatriba de hodiernis*, 122; en Merula, *Cosmographia*, 431, figura más acertadamente *Bascuença*. Puede traerse a colación una carta de 1544 de San Francisco Javier, que habla de su lengua *bizcaina*, que en traducción latina reza *bascuena*. La alusión de ese santo a la traducción de las oraciones al malavar de ese mismo documento es interesante en relación con el testimonio del Doctor Navarro sobre traducciones de ese contenido “in latissimis Indiae Regnis”; no cabe duda de que Martín de Azpilcueta tenía acceso a la correspondencia del misionero, a quien le unían vínculos de parentesco, como es sabido.

(33) *Cosmographia*, 298. La “confusión” de Escaligero es fácilmente explicable como simple errata si se traen a colación formas parecidas, cual *Vascueña*. No casa bien con esa indicación la que leemos en *Opuscula varia*, de 1612, de ese mismo autor: “...Nam fuerunt pars Cantabrorum [Vascones], quos etiam hodieque Hispani Vascuena vocant” (107-108).

ese pasaje una forma afín a las usuales hoy en día en vasco para designar a su lengua; (*heuskara* en Dechepare; cf. Tovar, *Mitología*, p. 49).

6.3.3. El problema de la terminología parece mayor en las obras escritas en latín que en las redactadas en vulgar, al menos en los siglos XVI y XVII. La geografía, la perspectiva geográfica del escritor —o del lector— ha debido de jugar un papel en esa “ambigüedad”. Es evidente que e.g. para Martín de Azpilcueta, *lingua vasconica* equivale a “vascuence” y que esa misma expresión para Escaligero significa ‘gascón’, sin que entre en escena el factor de la cronología. El motivo de esta confusión hay que verlo en el hecho de que *Vasconia* o formas emparentadas se aplicaban grosso modo a la región cercana a los Pirineos, de una y otra vertiente, y contigua al Cantábrico (34). Para quien consideraba esa región desde fuera, desde lejos, no era necesaria en la mayoría de los casos mayor precisión. Para distinguir podía recurrir a una especificación, como es la que encontramos en el Cosmógrafo de Ravenna, quien opone una *Guasconia* a una *Spanioguasconia*: “...circa limbum Oceani ponitur patria quae dicitur Guasconia, quae ab antiquis Aquitania dicebatur” (p. 296), junto a la cual “ponitur patria quae nominatur Spanoguasconia” (p. 299), avisando que “quam et ipsam illi philosophi qui praedictam Guasconiam designaverunt” (*ibid.*) (35).

6.3.3.1. Estas dos “patriae” están muy lejos de corresponder, como quiera que sea, al territorio que hoy en día nos inclinaríamos a pensar al oír esos nombres: entre las ciudades de *Guasconia* figuran *Bourges*, *Limoges*, *Perigueux*, *Alby*, *Burdeos*, por un lado, y *Tolosa*, *Luçon*, *Chantelle*, por otro, entre sus ríos Loire, Creuze, Dordoña, Garonna; entre las ciudades de *Spanioguasconia* están mencionadas *Lectoure*, *Auch*, *Comminges*, *Bigorra*, recordándose el nombre de un río, *Medulla*, que acaso corresponda al *Midouze* (pp. 297-300) (36). En estas tierras se hablaría **guasconice*, *vasconice* y,

(34) No podemos referirnos a los testimonios de esa época que establecen la ecuación *Vasconia* = *Aquitania*, y a la de lengua vasconica = lengua aquitánica, e.g. Merula. Quisiéramos en cambio recordar, por ser un dato que se silencia con frecuencia, que ya Elías Vinetus, *In Ausonii epistolas*, interpreta el tan discutido pasaje de Gregorio de Tours sobre la incursión de los Vascones en el mismo sentido que más tarde Oihenart y otros muchos con él hasta nuestros días: “...verum qui dicuntur in Aquitania Gascones, hi sic sunt dicti à Pyrinaicis illis Vasconibus: qui saltus suos aliquando egressi, circiter annum à Christo nato quingentesimum et nonagesimum, ...in media Aquitania consederunt: quae ab ipsis Gasconia est cognominata” (493).

La falta de precisión de *vasconice* ha dado lugar a confusión, e.g. en Megiser, que incluye las palabras gasconas *paire*, *maire* entre los vocablos “vascos”.

(35) J. Schnetz, *Ravennas Anonymus: Cosmographia*, Uppsala 1951, 79, traduce ese pasaje: “Dieses haben ebenfalls die Gelehrten, die das vorher genannte Guasconia (geschildert haben), beschrieben”. Cf. González Ollé, *Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra*, Pamplona 1972, 3.

(36) Sobre la dificultad de interpretación de *Wascones*, en algunos textos compárense las pp. 155 ss. de J. Lemoine, *Toponymie du Pays Basque Français et des pays de l'Adour...* Paris 1977. Esta referencia a esa obra no debe interpretarse de ninguna manera como indicio de adhesión de parte nuestra a las tesis que ese autor defiende. Compárense Schulten, “Referencias”, 233 ss.

además, de continuar con la distinción, **spanoguasconice*, **spanovasconice*.

6.3.3.2. El problema es que en estas regiones se hablaba ciertamente más de una lengua (36a), presentándose acaso un cuadro lingüístico tan abigarrado como el que nos recuerda Escaligero siglos más tarde no sin cierto humorismo: “Il faut que les Basques parlent quatre langues, François, parce qu'ils plaident en François au presidial de Bayonne, et de là à la Senechaussée d'Aqs; Gascon, pour le pays; Basque et Espagnol” (37).

6.3.4. Ahora bien: la ambigüedad de *vasconica lingua* ‘vascuence’ y ‘gascón’ era intolerable a la larga, lo que obligaba a distinguir. *Lingua cantabrica*, *lingua cantabrorum*, *lingua basculorum* se prestaban y prestaron para designar al lenguaje prerromano, con fundamento histórico o sin él. También probaron y tuvieron fortuna *lingua vizcaína* (*bizcaína*) o formas parecidas. El uso de *cantabrice*, adverbio que aparece en numerosas colecciones de Padrenuestros (38), fue muy corriente.

6.3.4.1. Hay un detalle que pudiera ser significativo para el estudio de la pugna entre varias denominaciones, y que por ello queremos mencionar en este contexto: en 1597, Vulcanius nos ofrece una muestra de la lengua vasca, un *Specimen linguae Cantabricae* (39). Unos años más tarde, en 1610 exactamente, Waserus, en la reedición del *Mithridates* de Gesner, al llegar a la voz *Vascones*, reproduce casi al pie de la letra —indicando la fuente— el texto de Vulcanius, pero cambiando *Cantabricae* en *Vasconicae*, refiriéndose, desde luego, al vascuence.

6.3.4.2. De la Península Ibérica mencionamos *basquenz*, *vascuence*, *vizcaíno*, *lingua navarrorum*, *lengua vasconica*, junto a *vascongado*, *bascon-*

(36a) No obstante el testimonio de Charles de Bovelles (1533) de que “...Viscainorum, Vasconum, Gasconum, Bascharum gens, est eadem, & linguae unius: quamquam diuersis regnis attributa” (*De differentia*, vulgarium linguarum..., p. 12).

(37) *Scaligeriana* (1740), 219. Continúa sobre el vasco: “C’est un langage estrange que le Basque, c’est le vieil Espagnol, comme le Breton bretonnant est le vieux Anglois. On dit, qu’ils s’entendent, je n’en crois rien, ils nomment pain et vin de mesme, mais le reste est bien different: J’ay leur Bible”. Lo de que él no cree que se entiendan lo repite respecto al bretón (*ibid.* p. 418, s. *Langues*). Con la presunta igualdad entre la denominación para ‘pan’ y para ‘vino’ ha de referirse a *ardo* ‘vino’ y a *arto* ‘maíz’ y por extensión ‘pan’ de ese cereal, como ha apuntado alguien.

(38) Por ejemplo en Vulcanius, Megiser (edición latina de 1603; en la edición alemana del mismo año habla por errata de “Cantabrisch oder alt Britannisch”) etc. Compárese nuestro artículo “Vicisitudes de un padrenuestro en vasco en el siglo XVII”, publicado en *Anuario XIV*, 1980, 1-23, San Sebastián.

(39) En su libro *Iordandes Episcopus Rauennas de Getarum, siue Gothorum Origine et rebus gestis...* Leyden 1597.

(40) C. Gesner, *Mithridates...* ed. C. Waserus, Zurich 1610, 134 ss. Pasamos en silencio los “intereses creados” que están a la base de *lingua cantabrica*, no justificada históricamente.

gado (41). Para esta forma se parte de la base **vasconicatus*, que debería llevar más de un asterisco, sobre todo en cuanto al significado que se le atribuye de ‘zona que se ha vuelto vasca’, al menos si el alcance del término se supone que fue al inicio tan amplio como en nuestro tiempo o hace un par de siglos (42).

6.3.5. No era fácil llegar a un acuerdo en esta materia, en la que la razón estaba de ambas partes, de quienes empleaban *vasconica lingua* como ‘gascón’ o como ‘vascuence’. Pero la solución, que se presentaba difícil en latín debido a las concomitancias históricas, llegó por medio de las lenguas vulgares, donde e.g. *basque* se opone claramente a *gascon* —por más que la documentación de estas formas sea relativamente moderna en francés, siglos XVI-XVII— o *vasco*, *vascuence*, *vascogado*, a *gascón*, *Vasconia* a *Gascuña* (43). En los tratados latinos de esa época será necesario andar con prudencia, tomando muy bien en consideración un amplio contexto, para no dejarse des-

(41) Petrus Martyr habla de “Cantabris, quos Bizcainos... nuncupatis” (*De rebus oceanicis*, fol 86 C); en el *Enchiridion* de Alonso Venero leemos que él “affirmaría el lenguaje castellano de su nacimiento ser el delos Vizcaynos o bascongados...” (fol. LXXVII^r); poco más abajo habla de idioma “vascogado”. Marineo Sículo en la edición latina trae *Vascones*, en la castellana *Vizcainos*; en la *Chronica generale d’Hispania*, de Antonius Beuter, se habla de *lingua Viscaglina*, defendiendo claramente la opinión de que “è l’antica Spagnuola” (Tavola delle cose notabili, s. *Lingua*) y que “...è il principal et il fundamento di quel linguaggio, quella prima lingua che in Spagna si parlò”, aunque haya recogido palabras bastardas (449-450 de la edición de 1556 que he consultado). Cuadra bien en este contexto el testimonio de Philippus a Firenze, de 1693, que, refiriéndose al ‘vascuence’, habla de *linguaggio biscaglino*, que comenzaba a hablarse junto a Tafalla, y de “parlar basco, che credo sia il medesimo, o poco differente, dal biscaglino”, que todavía se hablaba en Bayona (cf. *FLV* 26, 1977, 316-320). Cf. “Cantabris-mus incipit à suburbicariis Baionae Lapurdensium...”, Escaligero, *De hodiernis*, 122, cf. idem, *Diatriba de europaeorum*, 118.

(42) De mantenerse (o confirmarse) la estrecha analogía con *Romanzado*, *Navarzado*, *Sarracinatu* (cf. Michelena, *La lengua vasca*, pp. 16 y 29), —a los que se han acercado *latinado*, *aljamiado*, que presentan otros matices semánticos, también en su terminación— habrá que examinar si no es conveniente admitir para conjugar opiniones dispares, una extensión del término a regiones a las que sólo impropriamente se les podía aplicar el calificativo de **vasconicatae*, ‘vasconizadas’. A alguna zona que, efectivamente, habrá sido “vasconizada” (en época medieval, e.g.), o si se prefiere —para no suscitar polémicas— “revasconizada”, podía aplicarse ese término desde fuera, desde zona romance, con propiedad. Luego, por un fenómeno corriente, se habría extendido esa denominación, aplicándose impropriamente a zonas que no eran “vasconizadas” sino “vascas” desde antes. Ya en el siglo XVI hay documentación de “*vascogado*” con la acepción ‘que habla vasco’, opuesto a “romanzado”: “a los (niños) vascogados los hacia romanzados”, se dice en un documento que presenta Idoate, *La brujería*, 84 (cf. *ibid.* 78) refiriéndose a niños de zona vasca. La explicación *Vascogado* ‘que habla vasco’, aplicado a las provincias, no presentaría problemas “históricos”, pero habría que ver si es esa la acepción originaria, contra lo que pudiera parecer. En ese libro de Idoate se encuentra abundante documentación de *lengua bascong(u)ada*, *basquence* (e.g. 299, 314, 321, 325, 340, 354, 355), con varios ejemplos de esa lengua (e.g. 231, 232, 303, 308, 314, 338, 340, 375, 377, 394).

(43) Véase Covarrubias, *Tesoro*, s.v. *Gascuña*, *Vascuña*. Ignoro si se han hecho entrar en escena para esta cuestión convenientemente las voces provenzales *guasca*, *guascon*, *gasconil*, *bascon*, etc. Más que por la forma misma por la extensión (geográfica) del término convendrá tener presente el pasaje de la *Chanson de Sainte Foi d’Agen* (versos 384-385): *Cisclaunl Bas-*

pistar. Quedarán con todo dudas en algunos casos, como en el trasfondo de *Vascus* 'vanus', 'nugatorius' del diccionario de Guarinus (44); por la forma de la palabra nos inclinariamos a creer que ha de entrañar la acepción de 'vasco', y no la de 'gascón'; pero por el significado preferiríamos pensar en 'gascón', trayendo a colación el significado de 'fanfarrón, charlatán' que no le es extraño al francés *gascon*. Para *Vasco* del mismo diccionario y los derivados *Vasconia* 'regio eorum', y *vasconius* pensaremos más bien en 'vasco', a juzgar por la explicación que da Guarinus de ese nombre, por disparatada que ésa sea (45).

6.3.6. Pero volvamos a *basconica lingua* de Martín de Andosilla, 'lengua vasca'. Nos gustaría saber por qué razón escribe *basconica* con *b-*, distanciándose del uso más corriente. ¿Habrá pensado en formas análogas que conocería de su tierra, cual *bascongado* o *basquenz* del Fuero General? ¿O habrá querido, el autor o el editor, acercarse a *bascus*, *basclus*, *basculus*, que equivalían a 'vasco', para evitar malentendidos? Menos probable nos parece que esa grafía refleje cierta "aversión" a la *v-*, que se observará corrientemente, sobre todo más tarde, respecto al vasco, con fines que difícilmente encuentran su justificación en la tradición de la lengua.

6.4. Hemos propuesto tomar la indicación *su a lingua montana vel basconica* como indicio de que el vasco no era la lengua materna del autor (46). El argumento principal es que sabemos dónde nació ese autor y qué lengua se hablaba entonces en su villa natal, Peralta. Acaso no esté de más lla-

con, que son d'Aran; / Dizon: "Per ren viva nonn an"; en el comentario histórico (tomo II) a este pasaje leemos que "pour l'auteur [de la Chanson], le pays basque ne comprend pas seulement la région occidentale des Pyrénées; il s'étend vers l'est et englobe le Val d'Aran"; al comentar en el tomo I los versos *Tota Basconn' et Aragons / E l'encontrada delz Gascons* (versos 23-24) se hace alusión al posible error del poeta que tiene al valle de Arán por *vasco* cuando en realidad sería *gascón*: los estudios sobre toponimia de Corominas hacen pensar que el error está en el comentarista, no en el poeta medieval, aun cuando sea necesario tomar en consideración la fuente de la *Chanson* antes de sacar conclusiones cronológicas. Comenta este pasaje Allières, *Manuel*, p. 23. Para *gascon* remitimos al DEAF de Baldinger, G3, 346-348. En una carta vasca de 1584 figura *de gascon* 'a la gascona', cf. Michelena, *TAV* 3.2.8. Sobre los nombres de los *vascos* y su lengua diserta Oihenart, *Notitia*, 2 y 395 ss.

(44) Martín de Andosilla consultó ese diccionario de Guarinus, al que se refiere expresamente (p. 46); de esa obra tomó la explicación de la palabra mágica *Ananisapta*, que "mala mors interpretatur, et quelibet littera representat unam dictionem, scilicet, antidotum nazareni auferat necem intoxicationis: sanctificet alimenta pocula Trinitas alma" (s.v.).

(45) Recoge la opinión de Isidoro, *Etim.* IX, 2, 107.

(46) En el *De superstitionibus* encontramos dos citas en castellano sin que de su contexto se pueda colegir que esa era la lengua materna del autor: "Inde est proverbium vulgare: Los hombres hacen la guerra y Dios la victoria" (38), que no es más que la traducción de una cita en francés de Gerson: "Inde est proverbium vulgare: 'Les hommes font la guerre et Dieu la victoire'" (*Opera*, X, 130). Además cita Martín de Andosilla "...ut dicitur per quemdam concionatorem hispanicum: Amarillo hace el oro al que sigue su minero y temblador el tesoro de la azogue al del venero" (69). En un pasaje se tiene por "latino": "nos latini, ignorantes linguam grecam, non debemus uti eis [verbis graecis] propter superstitionem, non enim desunt nobis termini latini sermonis, ut queramus nobis terminos grecos et suspectos in tali materia" (46).

mar la atención sobre el peligro que encierra una deducción de ese tipo si no se tienen, o no se toman en consideración, datos informativos concretos y explícitos.

6.4.1. Permitásenos analizar en este contexto un pasaje de importancia para la historia de la lengua vasca en el siglo XVI, que no ha sido objeto, salvo error, del estudio que se merece, y que bien exigiría una interpretación aparte. Martín de Azpilcueta, refiriéndose a la conveniencia de traducir a las lenguas vernáculas el Padrenuestro, el Avemaría, el Credo y la Salve, nos informa que “ante circiter 35 annos quidam Cantaber pius, et doctus magna cum approbatione supremi Regis Catholici Concilii, parique utilitate Christianismi Prouinciarum, quae lingua Vasconica; (quae remotissima est à Latina, Itala, Hispana, et Galla) in finibus Hispaniae, et Galliae ad Oceanum utuntur, haec quatuor, et totam summam doctrinae Christianae vertit in linguam Vasconicam, simul et docuit...” (47).

6.4.2. Se nos habla de un vasco, piadoso y sabio, que tradujo la suma de la doctrina cristiana al vasco, y que la enseñó en esa lengua de que se sirven en las provincias cercanas a la frontera entre España y Francia, junto al Océano. Sería aventurado querer sacar de la forma espaciada la conclusión de que Martín de Azpilcueta no sabía esa lengua, o que no era su lengua materna, o que en su tierra no se servían de ella, o que él no la usaba. Dejemos de lado una distinción, tal vez justificada también en este pasaje, entre *uti* o *loqui*. El sujeto es, o son, las Provincias, de modo que la única persona verbal que se espera es la tercera plural, *utuntur*. El autor queda excluido del punto de vista gramatical, sin que haya implicación alguna en el enunciado en lo que atañe a su persona. Otra cosa hubiera sido si hubiese puesto por sujeto un étnico, cual *navarri*, o *vascones*, y hubiese usado la tercera persona plural: en tal caso podríamos inferir que él no se consideraba como parte de ese grupo, o que, por lo menos, no le daba importancia entonces a pertenecer o no a ese grupo. La indicación *utuntur* no conlleva pues ninguna información, ni negativa, ni positiva, sobre el conocimiento o desconocimiento del vasco por parte de ese autor. Es por completo indiferente en ese sentido.

6.4.3. Si deseamos una respuesta al respecto debemos recurrir a otros datos. Y según éstos podemos admitir con relativa probabilidad, casi con certidumbre, que Martín de Azpilcueta conocía el vasco, ya que en su pueblo, en Barasoain, seguía hablándose esa lengua todavía tres siglos más tarde (48).

7. Volvamos ahora, tras estas consideraciones más o menos estrechamente ceñidas al tema, a la frase de Martín de Andosilla *Jandone Martie*

(47) Martín de Azpilcueta, *Octogesimumtertium miscellaneum* de *Miscellanea centum de oratione*, en *Commentaria*, III, Lyon 1597, 503. Compárese nuestro artículo “Vicisitudes” p. 11 ss.

(48) En el mapa del Príncipe Bonaparte llega la zona euskalduna hasta ese pueblecito; cf. *FLV* 26, 1977, 315 ss; González Ollé, “Vascuence y Romance”, & 6.

erroya. Este texto vasco no ofrece problema alguno de interpretación, correspondiendo exactamente a la glosa latina, lo que no quiere decir que no ostente peculiaridades: *Jandone* se analiza evidentemente *Jan* + *done*. *Jan* es la variante de *Jaun* 'señor' que encontramos en *Jangoiko* 'Dios', *Janko*, junto a *Jaungoiko*, correspondiente a "Jauna que es Señor, y Goycoa de arriba", por recordar el parecer de Garibay (49) seguido por tantos. *Done* 'santo', del que existen varios derivados, y del que Azkue indica que es poco usado entre el pueblo (*Dicc.* s.v.), está bien documentado desde el siglo XIII: *done Miqueleco* 'de san Miguel' (Michelena, *TAV*, 2.1.7, 36). También se encuentra el "femenino" *dona*, e.g. en *Donamaria aldeco* 'de la parte de Santa Maria' (*ibid.* 2.1.8., p. 38), junto al no menos castizo ni corriente *Andrea Maria* (Aimeric Picaud, *Guide*, 28; Michelena, *TAV*, 3.1.23). Idoate nos ha presentado varios breves textos "en lengua vascongada de esta tierra" (p. 303), alguno de los cuales ilustra el tema que tocamos: "aurrac, arnega eoauey jangueycoac eta andere dona Mariaz eta sayntu eta saynta guoez eta andre dona Mariac eta santa Annac eztuey aurric. Que, a la letra, quieren dezir en Romance: creaturas o chicas: renegad de Dios y de Nuestra Señora Santa Maria y de todos los santos y santas. Y nuestra Señora y Santa Anna no tienen hijos" (50).

7.1. De la vitalidad de *done* en otros tiempos dan testimonio, además de los derivados, los numerosos nombres de lugar que ostentan ese componente, cual *Donibane* 'San Juan', *Donostia* 'San Sebastián'.

7.1.1. También desde antiguo está documentando el sinónimo *sandu*, *saindu*, etc., cuyo étimo *sanctus* presentaba una base semántica más amplia que *dominus* que —al menos en teoría— se prestaba mejor para ir unido a nombres de persona que a nombres de cosa: *Erromaco eleyca santuac* (Michelena, *TAV* 3.2.6.), *bere gra(cia) sainduyan* (*ibid.* 3.2.8.). Del refranero vasco recordamos *Otu doneari ygarartean nequea* frente a *Othoi sainduari deraunsano ekaizari* (Michelena, *TAV*, 3.3.2., 545 y nota). Para otras correspondencias aducimos los dichos campesinos *Jaun done Laurenti, eski batean euria, bestean ilinti* 'señor san Lorenzo, en una mano lluvia, en la otra tizón' (Azkue, *Dicc.* s. *Ilinti*), frente a *Santo Laurendi, berroari ilindi* 'san Lorenzo, tizón (fuego) a la zarza' (Azkue, *ibid.*, s. *hilindi*), y *Done Emeteri Zeledon, porruereiaro on* 'por San Emeterio y Celedonio, buena sazón para sembrar puerro' (*ibid.* s. *done*).

7.2. La base para la evolución semántica de *dominus* > 'sanctus' se encuentra en el corriente uso medieval de calificar a los mártires como *Domini*, y también como *Domini sancti*. En la Edad Media estuvo en uso *dominus* con el doble significado de 'santo' y de 'señor'. En el lenguaje eclesiástico los dos significados se confunden a veces, sin que sea fácil decidir si en expresiones cual *Dominus Deus*, *Dominus Jesus Christus* dominaba el primer significado o el segundo.

(49) Garibay, *Compendio*, 93.

(50) Idoate, *La brujería*, 303.

7.2.1. Probablemente haya que ver en el predominio del uso profano, acentuado por el feudalismo, la causa de la paulatina desaparición en latín de *dominus* con el significado de 'sanctus': a partir del año 1000 (51) faltan ejemplos seguros de este uso, constatación ésta que puede ser de interés para la cronología de *done* 'santo' en vascuence. En lo que se refiere a la proveniencia geográfica de esa acepción, el material estudiado ha llevado a pensar que se tratará de un uso importado de más allá de los Pirineos, donde están muy bien documentados nombres de poblaciones compuestos con *Dom-Dam-*, etc., con el significado de 'santo'. Tovar, *El Euskera*, a propósito de *Donostia*, *Donibane*, alude a este hecho, aunque trayendo oportunamente a colación el *nuestro duenno duenno Christo* de las glosas Emilianenses, en que no faltan elementos vascos, y que pudiera ser algo así como 'nuestro Señor Santo Jesucristo' (p. 111). Convendría analizar, antes de pronunciarse definitivamente al respecto, el material latino y romance de esta parte de los Pirineos, para ver si *dominus* o formas correspondientes equivalen también aproximadamente a 'santo' sea cuando aparece una sola vez, sea cuando aparece repetido (52). La famosa canción de peregrinos a Santiago de Compostela, conservada en manuscrito del siglo XII, reflejaría en el estribillo plurilingüe esta misma tradición:

Herru Sanctiagu
Grot Sanctiagu!
E ultreia!
E sus! eia!
Deus adjuva nos (53),

que nos recuerda la iglesia del Señor Sant-iago de Bilbao. Como quiera que sea, el vasco ha conservado en *done* 'santo' una acepción antes más corriente en amplias zonas de la Romania.

7.3. La forma *Jandone* de Martín de Andosilla viene a sumarse a las numerosas variantes que figuran en los diccionarios (Azkue, Lhande...): *Jaundone*, *Jaundoni*, *Jondane*, *Jondone*, *Jondoni*. Por si no bastara la forma *Jangoiko* frente a *Jaungoiko* para apoyarla podría aducirse de la toponimia antigua de Alava *Jandonequendiostea* 'detrás de San Vicente', de 1587, al lado de *Donequendi* 'San Vicente' (cf. Michelena, *Apellidos*, s.v. *done* y s.v. -*oste* 'parte trasera'). Una fase anterior de *Jaundone* y variantes la encontramos en el tan comentado pasaje de Aimeric Picaud que trae *Jaona domne* (en

(51) Véase Longnon, A., *Les noms de lieu de la France*, Paris 1923, 389 ss.; cf. *ZJRPh* 23, 1899, 180.

(52) Abundante documentación en Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, véase el índice alfabético s. *domna*, *dompna*, etc.

(53) Compárese J.R.H. Smidt, *Les noëls et la tradition populaire*, Paris-Amsterdam 1932, 269. H. Anglès, *Historia de la música medieval en Navarra*, Pamplona 1970, pp. 134-136.

R *d(nē) Jacue*, glosado ‘sanctum Jacobum’ (54) que estará por *Jaon do(m)ne Jacue*, en Axular *Jondone Jacue* (cf. Michelena, *TAV*, 2.2.12).

8. *Martie* ‘Martinus’ ostenta la típica caída de la *-n-*, como en otros ejemplos vascos conocidos de la Edad Media (cf. Michelena, *TAV* 2.1.7.: *Martie Marra*, *Marti Estevez*, el último acaso con aféresis haplológica o haplográfica, cf. *ibid.* p. 34 y 26). Numerosos apellidos y algún topónimo vascos contienen igualmente esa base (Michelena, *Apellidos*, 434), que ha sido corriente para designar la fiesta del santo, según se infiere de *Jaundone Martie* de Isasti (55), a la que puede añadirse *Jondone Marthiari oloac pagazea* (*RIEV* 4, 231) y *Donamarthiri* (Michelena, *Apellidos*, 434), este último correspondiente a St. Martin d’Arberoue.

9. *Erroi* ‘cuervo’ aparece ya en el refranero vasco de 1596, en un refrán que, en grafía actualizada, reza:

Az ezak erroia, diratan begia,
ta mutil geiztoac kendu deike argia,

cuya traducción según esa colección es:

“Cria al cuervo, sacarteha el ojo,
y quitar te ha la luz el mal mozo” (136).

De la primera parte de este refrán vasco Urquijo reseña otras dos formas: *Erroia has esac, beguiac dedezac* ‘Nourris le Corbeau, il te creuera les yeux’ y *Maita ezac belea, ateraco dic beguia* ‘Cria el cuervo y te sacará los ojos’ la última con el fecundo sinónimo *belea* (56), de antiquísimo abolengo.

10. No menos antigua ha de ser la implicación supersticiosa de esa ave que se manifiesta en innumerables creencias de las más diversas regiones (57). Un testimonio más de esa superstición es la frase *Jandone Martie erroia*, cuyo principal interés para los filólogos reside sin embargo en la fecha en que ha sido impresa, el año 1510.

(54) *Guide*, 28.

(55) *Compendio*.

(56) Cf. Azkue, *Diccionario*, s.v. *belea*, que aparece a menudo junto al “sinónimo” *erroia*. Acaso sea posible, del punto de vista etimológico, relacionar *belea* con *beltz*, ‘negro’, según ha sido propuesto repetidamente, y *erroi*, *arrai* (cf. *otsoarrai*, *otsorrai* ‘cuervo’) con el graznido del animal. Como es sabido, muchas denominaciones del *cuervo* en diversas lenguas se basan en la imitación de su voz (e.g. *IEW* 567 ss.), otras en el color del animal (cf. *Aberglaube*, vol. 5, col. 1724). *Belats* ‘corneja’ y ‘gavilán’, *zapelatz* ‘gavilán’ (en la Cuenca de Pamplona es común *chapelach* como nombre de un ave de rapiña) y otras formas presentan paralelismo semántico con *otso-arrai* ‘cuervo’, *arrai* ‘gavilán’.

(57) Pueden consultarse los índices de *Aberglaube*, s.v. *Rabe*, y especialmente vol. 5, col. 1724-1725, vol. 7, col. 427-457.